



PROCEDIMIENTOS

Solistica-FEMSA LOGÍSTICA COSTA RICA, S.A.	
Gestión de solicitudes de derecho acceso, rectificación, modificación, revocación o eliminación	
Fecha de Vigencia:	Página:
Noviembre 2020	2 de 18

[5] Solamente en el caso Solicitud de Derechos, describa de manera clara y precisa el (los) dato (s) personal (es) respecto de lo (los) cual (es) busca ejercer alguno de los Derechos mencionados en el punto [4] anterior. En el caso del Derecho de Rectificación, se deberá indicar las correcciones a realizar.

[6] Indicar su dirección de correo electrónico, a fin de notificarle la respuesta a su Solicitud de Derechos del Titular.

[7] A fin de facilitar la localización de sus datos personales, favor de especificar el tipo de relación que sostiene con la empresa a quien dirige la presente Solicitud.

- Cliente
- Proveedor
- Solicitante a empleo
- Accionista
- Empleado (puesto):

Ex _____ empleado (puesto _____ y periodo):

Otro. Especifique:

[8] Procedimiento y requisitos para el envío del presente Formato Único.

Usted deberá enviar debidamente llenado el presente Formato Único a la siguiente dirección de correo electrónico datos.personales@solistica.com, junto con el documento necesario para acreditar su personalidad, según corresponda, tales como:

- Identificación Oficial (cédula de identidad, pasaporte Costarricense, cédula profesional) o, en su caso, con el que se acredita la representación legal (instrumento del notario público o la carta poder firmada ante dos testigos).
- En el Ejercicio del Derecho de Rectificación de Datos Personales, favor de acompañar la documentación que sustente dicho cambio.

De conformidad a la Ley 8968 de Protección de la Persona frente al Tratamiento de sus Datos Personales y su Reglamento y demás disposiciones aplicables, usted recibirá respuesta a su Solicitud de Derechos del



PROCEDIMIENTOS

Solistica-FEMSA LOGÍSTICA COSTA RICA, S.A.	
Gestión de solicitudes de derecho acceso, rectificación, modificación, revocación o eliminación	
Fecha de Vigencia:	Página:
Noviembre 2020	3 de 18

Titular , en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la recepción de su Formato Único y en caso de ser procedente, se hará efectiva en ese mismo plazo de cinco días hábiles.

En caso de que la información proporcionada en el presente Formato Único sea errónea o insuficiente, o bien, no se acompañen los documentos de acreditación correspondientes, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción de la Solicitud, se le podrá requerir que aporte los elementos o documentos necesarios para dar trámite a la misma. Usted contará con cinco (5) días hábiles para atender el requerimiento, contados a partir del día siguiente en que se le haya enviado. De no dar respuesta en dicho plazo, se tendrá por no presentada la Solicitud correspondiente.

[9] Medios en que se podrá reproducir la información solicitada.

Se le dará respuesta a su Solicitud a través del correo electrónico que proporcionó como dato de contacto en el punto 6 del presente Formato Único y por dicho medio se le entregará la información de manera electrónica, esto es, en copias digitalizadas y *print-screen* de los sistemas, cuando aplique.